

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso **SUCESIÓN INTESTADA** de **ESTEBAN PEDREROS**

No.253684089001 2019 00100 00

Como aún los interesados en la causa mortuoria de la referencia no ha realizado la totalidad de las citaciones que prevé el artículo 490 del Código General del Proceso, pues ha omitido notificar al cesionario **JOSE MANUEL ALARCON** en los términos ordenados en providencia del diecisiete de febrero del año en curso, se le requiere para que proceda en tal sentido.

Cumplido lo anterior se señalará hora y fecha para la diligencia de inventario y avalúos.

Notifíquese y Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 012 DE HOY 29 de abril de 2021

La Secretaria,

KATHERINE J. JIMÉNEZ CUBILLOS